

Riobamba, 26 de abril de 2013.

## INFORME DE GERENCIA.

### PERIODO 2012.

Según lo establecido en el Art. 124 de la Ley de Compañías y en base a la escritura de constitución y reglamentos de "FABRICA DE EMBUTIDOS JORGE JARA VALLEJO, LA IBERICA C. LTDA", en mi calidad de Gerente General pongo en su conocimiento el Informe Gerencial del periodo comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

A estas alturas del tiempo, recordamos con inmenso pesar el primer aniversario de la partida de uno de nuestros fundadores y mayores impulsores de nuestra empresa, me refiero al inolvidable Don Jorge Jara Vallejo, que descansa en paz y de Dios goza, su ejemplo, enseñanzas, vivencias y experiencia están guiando como luz brillante los destinos de nuestra empresa.

Como Ustedes conocen estimados socios, la empresa se ha mantenido en un nivel de producción y ventas estable y se realizó un incremento de precios en el mes de diciembre en un porcentaje promedio igual al 8% en el valor de venta de nuestros productos. Esto de cierta manera ha permitido mejorar nuestra situación económica, ya que el continuo incremento en el costo de importación de materias primas e insumos como repuestos, clips y partes de recambio para nuestra maquinaria estaba asfixiando la economía empresarial. Es incomprensible que el gobierno central no escuche nuestros continuos reclamos y se siga cobrando el impuesto a la salida de capitales, situación que encarece el valor final de las materias primas importadas.

Uno de los mayores problemas que estamos enfrentando con todo rigor y con el apoyo del estudio jurídico del Dr. René Sánchez García y Asociados es el injusto y por decirlo ridículo RECLAMO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACION DE PAGO POR DIFERENCIAS EN LA DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA EN EL EJERCICIO FISCAL DEL 2009, según el cual el SRI impone una multa a pagar en la suma de US\$ 351607,48 dólares mas el 20% de recargo por un valor de US\$ 70.321,50 mas intereses y costes judiciales, situación que está siendo tratada por el arriba mencionado estudio jurídico; el mismo que se halla trabajando en nuestra defensa ya que según el argumento del SRI los valores registrados en facturas y liquidaciones de compras de bienes o prestación de servicios, emitidas por valores mayores a US\$ 5000,00 "cuyos pagos no fueron realizados a través del sistema financiero" y que consecuentemente, de conformidad a



lo dispuesto en el Art. 103 de la ley de Régimen Tributario Interno los considera como gasto no deducible. Ante este parecer de algún desocupado empleado del SRI ; nuestros abogados luego de una minuciosa revisión de la parte legal y administrativa sustenta argumentos de hecho y derecho a nuestro favor , ya que se demuestra de manera incuestionable la configuración del hecho económico o dicho de otra manera la compra de materia prima , soportada en las facturas de compra, las respectivas retenciones en la fuente de impuesto y la verificación del pago para con esta materia prima que es nuestro principal componente como son las carnes de res y cerdo proceder a la posterior fabricación de embutidos con su respectiva facturación y generación de impuestos gravados. Por lo indicado no existe ningún tipo de evasión o no pago, todas las obligaciones están cubiertas y pagadas a la fecha con el SRI hasta el punto que al verse perdidos el día 21 de Diciembre del 2012 la Dirección General del SRI emite la providencia No. 917012012PJUR001282 mediante la cual suspende el reclamo administrativo e inicia un proceso de determinación complementaria. A la fecha de este informe no hemos recibido ninguna notificación adicional por lo que firmemente creemos que el proceso será cerrado en el corto plazo, sin embargo de no descuidar en ningún detalle ni momento el seguimiento de este infame proceso.

A partir de este momento les invito a revisar los cuadros comparativos respecto al ejercicio del año 2012:

**CUADRO COMPARATIVO: CUENTAS DE RESULTADOS**  
**2012-2011**

| CUENTAS                     | 2,012        | 2,011        | VARIACION  | %      |
|-----------------------------|--------------|--------------|------------|--------|
| VENTAS TOTALES              | 4,599,445.32 | 4,525,817.76 | 73,627.56  | 1.63   |
| COSTO DE VENTAS             | 3,774,807.42 | 3,730,918.00 | 43,889.42  | 1.18   |
| UTILIDAD BRUTA              | 785,190.53   | 773,905.76   | 11,284.77  | 1.46   |
| GASTOS DE VENTAS            | 70,713.98    | 53,110.68    | 17,603.30  | 33.14  |
| GASTOS DE ADMINIST.Y FINC   | 655,743.91   | 442,964.18   | 212,779.73 | 48.04  |
| UTILIDAD ANTES PART.T/I.RTA | 227,931.25   | 308,067.40   | -80,136.15 | -26.01 |
| 15% TRABAJADORES            | 34,189.69    | 46,210.11    | -12,020.42 | -26.01 |
| UTILIDAD NETA PERIODO       | 98,180.03    | 166,740.24   | -68,560.21 | -41.12 |

En el Estado de Resultados, tanto los ingresos como los gastos se han incrementado pero son los gastos administrativos y los de ventas los que mayor porcentaje



representan, y al final existe un decremento en la utilidad neta del ejercicio del 41.12% en relación al año anterior.

**CUADRO COMPARATIVO: CUENTAS DEL BALANCE GENERAL**  
**2012 - 2011**

| CUENTAS          | 2,012        | 2,011        | VARIACION  | %      |
|------------------|--------------|--------------|------------|--------|
| ACTIVO CORRIENTE | 2,009,609.74 | 1,862,161.19 | 147,448.55 | 7.92   |
| ACTIVO FIJO      | 1,729,274.44 | 1,181,560.02 | 547,714.42 | 46.36  |
| OTROS ACTIVOS    | 30,295.93    | 65,505.85    | -35,209.92 | -53.75 |
| PASIVO CORRIENTE | 1,095,369.12 | 1,129,306.75 | -33,937.63 | -3.01  |
| OTROS PASIVOS    | 562,574.31   | 241,534.15   | 321,040.16 | 132.92 |
| PATRIMONIO       | 2,008,538.93 | 1,738,386.16 | 270,152.77 | 15.54  |

Al analizar el Balance General, podemos observar que los activos fijos tienen un gran incremento y este saldo se refleja en la cuenta maquinaria de planta.

En el grupo de cuentas otros pasivos y patrimonio también observamos que se han incrementado en relación al año anterior.

**INDICE DE SOLVENCIA**

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{2,009,609.74}{1,095,369.12} = 1.83$$

Liquidez alta.

**CAPITAL DE TRABAJO**

$$\text{ACTIVO CTE} - \text{PASIVO CTE.} = 2009609.74 - 1095369.12 = 914240.62$$

Valor positivo, siendo el valor con el que contamos en caso de emergencia.

**INVERSION DE ACTIVOS FIJOS**

$$\frac{\text{ACTIVO FIJO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{1,729,274.44}{3,769,180.11} = 0.46$$

La inversión en activos fijos representa el 46% de la inversión total por la naturaleza del negocio es una gran fortaleza.



**ROTACION DE ACTIVOS FIJOS**

$$\frac{\text{VENTAS}}{\text{ACTIVOS FIJOS}} = \frac{4,599,445.32}{1,729,274.44} = 2.66$$

Rotación baja pero aceptable considerando el alto valor de inventarios en activos fijos.

La empresa tiene registrada en el IEPI, la marca y el nombre comercial LA IBERICA, para productos clase internacional 29 y 30, y para las actividades comerciales relacionadas con la compra, venta y comercialización de embutidos.

En general se ha buscado equilibrio a fin de no seguir incrementando exageradamente, el nivel de la cartera por pagar, es así que se ha incrementado en lo indispensable. Nuestro objetivo es y será mantener márgenes manejables de cartera, aprovechar al máximo posible la capacidad instalada de la empresa y mejorar las políticas y estrategias de ventas; en estos tres puntos se resumen las políticas y estrategias que propongo a la Junta General para el próximo período.

Finalmente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Compañías, recomiendo que las utilidades obtenidas luego de Participación de Trabajadores, del Impuesto a la Renta de la Compañía y de la Reserva Legal; sean reinvertidas vía aumento de capital, hasta el monto que la ley lo permite; y la diferencia si no fuera posible capitalizar todo, se distribuya entre los socios, de acuerdo al número de participaciones suscritas que tiene cada socio de la Compañía.

Para terminar, solo me resta agradecer la confianza depositada en mi persona y reiterar el compromiso de seguir trabajando desde la gerencia, en el engrandecimiento de nuestra tradicional empresa.

De ustedes, atentamente.

Ing. Jorge Jara Vargas.

GERENTE